

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 111-SCM-2026.**

Alausí, 12 de junio del 2026

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 09 de junio del 2026, resolvió lo siguiente: ACTA No.021-2026, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 09 de junio del 2026, a las 09H50. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 021-2026, de fecha 07 de junio del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. **El señor Alcalde**, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta sesión, solicita las debidas disculpas por este retraso. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: **Señor Concejál Tlgo. Juan Caisaguano Ortega**, buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores directores, señor Secretario, presente para la convocatoria No. 021. **Señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa**, presente para la sesión señor Secretario. **Señor Concejál Marco Tulio Guerra Calderón**, muy buenos días con todos, presente para esta sesión Ordinaria conforme a la convocatoria No. 021. **Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejál Urbano**, muy buenos días con todos, presente para la sesión. **Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, muy buenos días, presente para la sesión. **Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco**, presente señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo**: Informa que contamos con la presencia de seis miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. **El señor Alcalde**, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALA la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Abg. Galo Quisatasi Cayo, da lectura a la Convocatoria No. 021-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 09 de junio del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 019-2026 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 19 de mayo de 2026. 2.- Acta No. 020-2026 de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el sábado 30 de mayo de 2026. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba los Convenios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí sobre la delegación de competencias y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo: 1.- Construcción del adoquinado y bordillos en las comunidades la Rosita, Llimancay,

El Sural y Estación de Multitud, Parroquias Huigra y Multitud, Cantón Alausí; adoquinado de la vialidad interna del centro poblado de la Comunidad Laucay. 2.- Adoquinado de la vialidad interna del centro poblado de la Comunidad Gusniag, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. 3.- Adoquinado de la vialidad interna del centro poblado de la Comunidad Mapaguiña, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí. 4.- Adoquinado de la vialidad interna de la Comunidad de San Francisco, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento del Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2026-0634-M, de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico, referente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal de Bolívar y el GAD Municipal del Cantón Alausí. **CUARTO PUNTO.-** Resolución del Memorando ALAUSI-AJ-PSD-2026-0488-M, de fecha 06 de mayo del 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina Donoso, Procurador Síndico, referente a la solicitud de jubilación por retiro voluntario del señor Segundo Vicencio Real Latorre, trabajador Municipal. **QUINTO PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para suscribir la permuta del lote del terreno de propiedad municipal, ubicado en el sector del Camal, por cinco lotes de propiedad privada situados en el sector de Mullinquis. **SEXTO PUNTO.-** Asuntos Varios. **SÉPTIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, pongo a consideración de ustedes el orden del día para su aprobación. **Señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, hemos recibido la convocatoria con el tiempo de antelación, se ha revisado la documentación adjunta que nos han entregado de manera física y que podemos visualizar en los diferentes procesos y existiendo asuntos varios que podemos tratar algunas dudas, aclaraciones y/o resoluciones que podamos tomarlo al respecto, **solicito** que se apruebe el orden del día para dar continuidad. **Señor Alcalde**, gracias Eduardo, ¿Alguien apoya la moción?. **Señor Concejel Marco Guerra**, **apoyo** la moción presentada por el compañero Eduardo Llerena. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma **votación**, sobre la aprobación del orden del día. **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe el orden del día. **Señorita Concejala Yolanda Guamán**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejel Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día y dándole la bienvenida nuevamente a la señora Vicealcaldesa. **Señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, mi voto a favor que se apruebe el orden del día señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo**, informa que una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con seis votos el orden del día de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha martes 09 de junio de 2026, correspondiente a la convocatoria Nro. 021-2026.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA